MEM-3344-2011-000304

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

DBS/SUOC1/ N° 382 /2011

MEMORANDUM

PARA : Presidencia y Consejo de Administración
REFERENCIA : Informe de la Comisión Evaluadora de la Contratación Directa Nº 01/11: "Provisión y colocación de cielo raso desmontable y Provisión, montaje y puesta en marcha de equipos acondicionadores de aire del Call Center"
LUGAR Y FECHA : Asunción, 19 de Mayo de 2011.-

Nos dirigimos muy respetuosamente al Señor Presidente y a los Señores miembros del Consejo de Administración con el objeto de poner a su consideración, el Informe Final de la Comisión de Evaluación de la **Contratación Directa Nº 01/11: "Provisión y colocación de cielo raso desmontable y Provisión, montaje y puesta en marcha de equipos acondicionadores de aire del Call Center"**,
Al respecto, se informa que se ha procedido a una verificación, a los efectos de dar cumplimiento al Art. 10 de la Ley 2051/03, reglamentado por el Art. 10 núm. 8 del Decreto Nº 21909/03, que dice: *"Las UOC tendrán las siguiente atribuciones:... 8. ... revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior si correspondiere"*. En ese sentido, no se realizan observaciones.

Para el efecto, se adjuntan:

Las ofertas COPIAS de las Empresas:

*LILIAN CELESTE SOSA
*EMTEC EMPRESA TECNICA
*ARQ.ALCIRA CARDENAS B

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Juan José Sánchez O.
Jefe de Sub UOC N° 1

Ing. Juan José Sanchez O.
Jefe de Sub U.O.C N° 1

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Osvaldo Rodríguez Bojanovich
Director
Dirección de Infraestructura

Ing. Osvaldo Rodríguez B.
Director de Infraestructura

ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 10.180

SECRETARIA DE CONSEJO
RECIBIDO
24 MAYO 2011
I. P. S.
CAJA MATERNAL

VICTOR R. DOMINGUEZ SOSA
Scría. Consejo de Administración
Mesa de Entrada
I.P.S.

Adj 08 copias.

PARAGUAY TODOS Y TODAS

PARAGUAY BICENTENARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MEMORANDO

PARA : Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°1

DE : Comisión Evaluadora de Odertas la CD-DIP N° 01/11 "Provisión y Colocación de Cielo Raso Desmontable y Provisión, Montaje, y Puesta en Marcha de Equipos Acondicionadores de Aire del Call Center"

OBJETO : **Presentación de informe de evaluación.**

FECHA : Asunción, 19 de Mayo de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por su intermedio al Consejo de Administración, en representación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la CD-DIP 01/11 "Provisión y Colocación de Cielo Raso Desmontable y Provisión, Montaje, y Puesta en Marcha de Equipos Acondicionadores de Aire del Call Center", a fin de remitirles nuestro informe de evaluación de ofertas.

GUSTAVO SANABRIA
ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 10.196

ABOG. GUSTAVO SANABRIA
DIRECCION JURIDICA

ABOG. EDUARDO BARTOLOZZI
DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ARQ. DERLYS OVANDO
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

C.P. CAROLINA BENEGAS
MIEMBRO CERTIFICADO POR LA DNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Marina Galeano
Sub - UOC Nº 1
10/05/11

2

INFORME DE EVALUACIÓN

I- INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 19 días del mes de Mayo de 2011, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, se presenta el Informe final del Comité de Evaluación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa-DIP N° 01/11 convocada para la "Provisión y Colocación de Cielo Raso Desmontable y Provisión, Montaje, y Puesta en Marcha de Equipos Acondicionadores de Aire del Call Center".

Fueron designados integrantes del Comité de Evaluación el Abog. Eduardo Bartolozzi, de la Dirección de Bienes y Servicios, el Abog. Dionisio Gustavo Sanabria, representante de la [illegible] de la Dirección de Infraestructura y la miembro certificada por la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1285/09 la C.P. Carolina Benegas.

De las verificaciones y las deliberaciones efectuadas en dicha reunión, surge el presente informe, presentado a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, en cumplimiento a lo previsto en el art. 10 num. 8 del decreto 21909/03. Una vez refrendado, este informe debe ser elevado al señor Presidente del IPS y por su intermedio, al CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN para que resuelva sobre la adjudicación.

II- ANTECEDENTES

Por medio del Memorando PR/DIP/N° 647/2010, de fecha 22 de Diciembre de 2010, la Dirección de Infraestructura solicita a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 dar inicio a las gestiones correspondientes del llamado a Contratación Directa para la Provisión y Colocación de Cielo Raso Desmontable y Provisión, Montaje y Puesta en Marcha de Equipos Acondicionadores de Aire del Call Center.

Por Memorando DBS/SUOC1/N° 221/11, de fecha 25 de Marzo de 2011, a Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 informa que se ha reprogramado el PAC 2011 con el N° de Orden ID: 208631 Contratación directa -DIP N° 01/11 para la Provisión y Colocación de Cielo Raso Desmontable y Provisión, Montaje y Puesta en Marcha de Equipos Acondicionadores de Aire del Call Center que afectará al ejercicio 2011, al Rubro 240 Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación y al Rubro 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, del Programa 1 de Gestión Administrativa y Financiera del IPS.

El Departamento de Presupuesto por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 002484/11 de fecha 21 de Marzo de 2011, informa que el pedido afecta al Rubro al Rubro 240 Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación y al Rubro 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, del Programa 1 de Gestión Administrativa y Financiera, y que cuenta con la

GUSTAVO SANABRIA ABOGADO MATRICULA [illegible]

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

3

Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0949/11 de fecha 21 de Marzo de 2011 para el Ejercicio 2011.-

III- APERTURA DE SOBRES

En el Acta 14/11 de fecha 27 de abril de 2011, a las 08:45 hs. se procedió al cierre del periodo de recepción de ofertas. Acto seguido, se procede a la apertura y lectura en voz alta de las siguientes ofertas:

1. **LILIAN CELESTE SOSA**: Según Planilla de Precios oferta por un monto de Gs. 59.875.000. (Guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos setenta y cinco mil). IVA incluido.-
2. **EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas**: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 59.675.000. (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil). IVA incluido.-
3. **ALMANCHIEL de la ARQ. ALCIRA CARDENAS BAEZ**: Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 66.435.000 (Guaraníes Sesenta y seis millones cuatrocientos treinta y cinco mil). IVA incluido.-

IV- DISPONIBILIDAD RESUPUESTARIA

El Departamento de Presupuesto por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 002484/11 de fecha 21 de Marzo de 2011 informa que el pedido afecta al Rubro 240 Gastos por Servicios de Aseo, de Mantenimiento y Reparación y al Rubro 540 Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación, del Programa 1 de Gestión Administrativa y Financiera y que cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 0949/11 de fecha 21 de Marzo de 2011 a ser ejecutado en el presente ejercicio por un monto total de Gs. **67.271.800** (guaraníes sesenta y siete millones doscientos setenta y un mil ochocientos).

V- INFORME JURÍDICO:

- **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

N° de Orden	Documentos Sustanciales	EMTEC-EMPRESA TECNICA DE JORGE R.CACERES R.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

ABOGADO
MATRICULA C.S.J. Nº 10.199

4

4	Declaración Jurada de Mantener la oferta	**CUMPLE**
5	Declaración Jurada Art. 20 Inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	**CUMPLE**

En base a un estudio pormenorizado se puede concluir que la firma **EMTEC-EMPRESA TECNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas**, menor oferta cumple con todos los requisitos legales de carácter sustancial, según lo dispuesto en la ley 2051 de contrataciones y su decreto de reglamentación 21.909/03, modificado a la vez por el decreto 5.174/05.-

- **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL:**

La firma **EMTEC-EMPRESA TECNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas**, menor oferta cumple con todos los requisitos legales de carácter no sustancial, según lo dispuesto en la ley 2051 de contrataciones y su decreto de reglamentación 21.909/03, modificado a la vez por el decreto 5.174/05.

N° de Orden	Documentos Sustanciales	EMTEC-EMPRESA TECNICA DE JORGE R.CACERES R.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	**CUMPLE**
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	**CUMPLE**
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC	**CUMPLE**
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	**CUMPLE**
5	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	**CUMPLE**
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	**CUMPLE**
7	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades comprendidas en el Articulo 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que Violen los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes referentes al Trabajo Infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 Y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, El Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010, acorde a los Formularios que se anexa a este Carta de Invitación (Anexo 4).	**CUMPLE**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

SINADRIA
LICIADO
Nº 10.186

8	Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE**
9	Constancia de estar al día en el pago con el IPS o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.	**CUMPLE**
10	La empresa deberá poseer trabajos similares realizados y proveídos, con sus correspondientes actas de recepción mínimo 5 (cinco); además de demostrar experiencia de cómo mínimo 3 (tres) años en el ramo.	**CUMPLE**
11	Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato .Este requisito se acredita con el poder ,con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato .El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE , se acredita con dicha constancia.	**CUMPLE**

VI- ANÁLISIS ECONÓMICO:

A continuación se presenta un Cuadro comparativo, detallando los Precios Totales ofertados por las empresas que se presentaron a la convocatoria:

						EMTEC		LILIAN CELESTE SOSA		ALCIRA CARDENAS BAEZ	
CODIGO CATALOGO	RUBRO	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ I.V.A	PRECIO TOTAL C/ I.V.A	PRECIO UNITARIO C/ I.V.A	PRECIO TOTAL C/ I.V.A	PRECIO UNITARIO C/ I.V.A	PRECIO TOTAL C/ I.V.A
		1	CIELO RASO								
72101601-002	240	1.1	Provisión y colocación de cielo raso de placas de yeso desmontables con perfilería de aluminio a la vista	m2	201	75.000	15.075.000	100.000	20.100.000	85.000	17.085.000
		2	**Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de AA con todos sus accesorios necesarios para su correcto funcionamiento según plano.**								
40101701-023	540	2.1	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de equipos de AA de 18.000 BTU. Tipo Split. De pared	un	1	3.500.000	3.500.000	3.350.000	3.350.000	3.600.000	3.600.000
40101701-023	540	2.2	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de equipos de AA de 24.000 BTU. Tipo Split. De pared	un	3	4.000.000	12.000.000	4.375.000	13.125.000	4.900.000	14.700.000
40101701-023	540	2.3	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de equipos de AA de 48.000 BTU. Tipo Split. De techo	un	3	9.500.000	28.500.000	7.600.000	22.800.000	10.100.000	30.300.000
72131601-013	240	3	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	global	1	600.000	600.000	500.000	500.000	750.000	750.000
					MONTO TOTAL OFERTADO I.V.A INCLUIDO		59.675.000		59.875.000		66.435.000

Los Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones señalan que la adjudicación es por la totalidad. La oferta presentada por la firma **EMTEC-EMPRESA TECNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas** se ajusta al costo estimado.

Concluida la evaluación legal se precedió al análisis técnico de las ofertas presentadas.-

VII- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OFERTA 1. EMTEC – EMPRESA TECNICA

MONTO: Gs. 59.675.000.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

ESCRIBANIA
MAGNO
A.C.E.J. Nº 10.189

Evaluación: La oferta del Oferente se encuentra dentro del monto estimado por el I.P.S. Cumple con las experiencia mínima de antigüedad y de trabajos realizados en el ramo requeridas en el PBC. Ha presentado las correspondientes actas de recepción definitiva y los ítems del presente llamado están contenidos en los trabajos de referencia presentados. **Se recomienda la adjudicación a esta empresa, por presentar la oferta de menor monto.**

OFERTA 2. LILIAN CELESTE SOSA
MONTO: GS. 59.875.000.-

Evaluación: La oferta del Oferente no fue evaluada, pues la oferta de menor monto presentada ha reunido todos los requisitos que constan en el PBC.

OFERTA 3. ALCIRA CARDENAS BAEZ
MONTO: GS. 66.435.000.-

Evaluación: La oferta del Oferente no fue evaluada, pues la oferta de menor monto presentada ha reunido todos los requisitos que constan en el PBC.

VIII- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Por todo lo expuesto, se pone a consideración del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN el presente informe y las conclusiones legales, económicas y técnicas emergentes de las evaluaciones efectuadas, con la expresa sugerencia de adjudicar la presente Contratación Directa a la firma **EMTEC-EMPRESA TECNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas** por la suma total de de **G. 59.675.000** (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil), de conformidad al siguiente cuadro:

EMTEC-EMPRESA TECNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Benegas
Sub - UOC N°

SAMAERIA
ABOGADO
R.C.E.J. Nº 10.186

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

CODIGO CATALOGO	RUBRO	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ I.V.A	PRECIO TOTAL C/ I.V.A
		1	CIELO RASO				
72101601-002	240	1.1	Provisión y colocación de cielo raso de placas de yeso desmontables con perfileria de aluminio a la vista	m2	201	75.000	15.075.000
			Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de AA con todos sus accesorios necesarios para su correcto				
40101701-023	540	2.1	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de equipos de AA de 18.000 BTU. Tipo Split. De pared	un	1	3.500.000	3.500.000
40101701-023	540	2.2	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de equipos de AA de 24.000 BTU. Tipo Split. De pared	un	3	4.000.000	12.000.000
40101701-023	540	2.3	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de equipos de AA de 48.000 BTU. Tipo Split. De techo	un	3	9.500.000	28.500.000
72131601-013	240	3	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	global	1	600.000	600.000
						MONTO TOTAL I.V.A INCLUIDO	59.675.000

Son guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil, IVA incluido.

IX- DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

1. Certificado de Cumplimiento con el IPS, emitido por la Dirección de Aporte Obrero Patronal o copia simple de la Planilla de Aportes al Instituto de Previsión Social.
2. Constancia de no Interdicción de la Empresa.-
3. Constancia de no encontrarse en Quiebra de la Empresa.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.

Por todo lo expuesto, se pone a consideración del Consejo de Administración el presente informe y las conclusiones legales, económicas, técnicas y financieras emergentes de las evaluaciones efectuadas, con la expresa sugerencia de adjudicar la presente licitación a la firma por la suma total de de **G. 59.675.000** (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil).

Es nuestro informe,

GUSTAVO SANABRIA
ABOGADO
MAT. CAPITAL C.S.J. Nº 10.139

ABOG. GUSTAVO SANABRIA
DIRECCION JURIDICA

ABOG. EDUARDO BARTOLOZZI
DIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

ARQ. DERLYS OVANDO
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

C.P. CAROLINA BENEGAS
MIEMBRO CERTIFICADO POR LA DNCP

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

Acta N°..... de fecha..... de 2011

RESOLUCIÓN N° 000-000/11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA-DIP N° 01/11 "PROVISION Y COLOCACION DE CIELO RASO DESMONTABLE Y PROVISION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE DEL CALL CENTER".

VISTO: El memorando PR/ DBS N° -------/11, de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 por el que pone a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa-DIP N° 01/11 "Provisión y Colocación de Cielo Raso Desmontable y Provisión, Montaje y Puesta en Marcha de Equipos Acondicionadores de Aire del Call Center".

CONSIDERANDO: Que, el Memorando PR/DIP/N° 647/2010, de fecha 22 de Diciembre de 2010, la Dirección de Infraestructura solicita a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, dar inicio a las gestiones correspondientes del llamado a Contratación Directa para la Provisión y Colocación de Cielo Raso Desmontable y Provisión, Montaje y Puesta en Marcha de Equipos Acondicionadores de Aire del Call Center.

Que, la solicitud fue incorporada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ejercicio Presupuestario 2011, con el ID N° 208631, por un monto total a Contratar de G. 59.675.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil).

Que, mediante el Memo. DBS/SUOC1/N° 165/2011, de fecha 18 de marzo de 2011, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, se comunicó la contratación a la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2/N° 2484/11 de fecha 21 de marzo de 2.011, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que: la adquisición corresponde ser imputado a los Sub – grupos 240 y 540 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones" y "Adquisición de equipos de oficina y computación" del Programa 1. El citado objeto del gasto se halla previsto en el Proyecto ejecutivo del Presupuesto de Gastos para el IPS correspondiente al ejercicio 2.011, en el programa. Prog 1 por la suma de guaraníes 67.271.800 (sesenta y siete millones doscientos setenta y un mil ochocientos).

Que, de conformidad al Acta N° 014/11 de fecha 27 de abril de 2.011, siendo las 8.45 hs se procedió a la apertura de los sobres ofertas de las siguientes firmas: 1.- **LILIAN CELESTE SOSA, 2.- EMTEC EMPRESA TECNICA, 3.- ARQ. ALCIRA CARDENAS B.**

Que, en su Informe Final la Comisión Evaluadora de Ofertas de fecha 19 de mayo de 2.011, sugiere adjudicar a la siguiente firma: EMTEC EMPRESA TECNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas por dar cumplimiento a los requisitos técnicos y legales requeridos en el PBC y en las leyes vigentes en la materia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

11

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
R E S U E L V E

1°) **Adjudicar** la Licitación por Contratación Directa N° 01/11 "Provisión y Colocación de cielo raso desmontable y Provisión, montaje y puesta en marcha de equipos acondicionadores de aire del Call Center" conforme al siguiente cuadro:

EMTEC-EMPRESA TECNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas							
CODIGO CATALOGO	RUBRO	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/ I.V.A	PRECIO TOTAL C/ I.V.A
		1	CIELO RASO				
72101601-002	240	1.1	Provisión y colocación de cielo raso de placas de yeso desmontables con perfileria de aluminio a la vista	m2	201	75.000	15.075.000
		2	**Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de AA con todos sus accesorios necesarios para su correcto funcionamiento según plano.**				
40101701-023	540	2.1	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de equipos de AA de 18.000 BTU. Tipo Split. De pared	un	1	3.500.000	3.500.000
40101701-023	540	2.2	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de equipos de AA de 24.000 BTU. Tipo Split. De pared	un	3	4.000.000	12.000.000
40101701-023	540	2.3	Provisión, montaje y puesta en funcionamiento de equipos de AA de 48.000 BTU. Tipo Split. De techo	un	3	9.500.000	28.500.000
72131601-013	240	3	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	global	1	600.000	600.000
						MONTO TOTAL I.V.A INCLUIDO	59.675.000

Monto total adjudicado: Gs 59.675.000 (*guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil), IVA incluido*

2°) Autorizar a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, la elaboración del contrato, resultante de la adjudicación, y notificar de la misma a la empresa adjudicada y la presentación de los documentos respectivos para la firma del contrato.

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.

4°) Designar a la Dirección de Infraestructura como administrador del contrato.

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra prestación de facturas y previo informe de recepción.

6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

7°) Comunicar a quién corresponda y archivar.

Arq. Darlys Ovando

Ing. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Carolina Benegas
Sub - UOC N° 1

12